

De conformidad con el informe de fecha 25 de agosto de 2026 emitido por el Departamento de Promoción de Desarrollo uVOFmVbmTP8hZdphGT8CdCY5JNGZrL, en relación al espacio del Aula Emprende (E) destinados a Entidades colaboradoras (en las que se incluyen Administraciones Públicas, Universidades, Centros Formativos, Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Córdoba), para que estas realicen acciones de Emprendimiento inclusivo y complementarias al "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC", en virtud a las competencias otorgadas a la Presidencia del IMDEEC, por la presente,

RESUELVO

Primero. Aprobar que **el espacio destinado a Aula Emprende (E) y en concreto, el identificado como Despacho 3 de 14,40 m2, del Vivero de Empresas Baobab II,** ubicado en el Polígono de Tecnocórdoba (**Glorieta de los Países Bálticos s/n**), **se destine a que Entidades Colaboradoras puedan solicitar la utilización para desarrollar sus propias acciones de Emprendimiento** (asumiendo la Entidad no solo la organización de la acción de Emprendimiento a desarrollar sino todos los costes inherentes que conlleva su realización) para el colectivo al que representan, en el espacio, período de tiempo y horario que ha continuación se determina:

- Características del espacio: Aula E (Despacho nº 3 de 14,40 m2), en edificio Baobab II, planta baja.
- Período de tiempo: 8 meses desde el día siguiente a la firma del Documento de Adhesión al "Programa de Emprendimiento en la Red de Viveros de Empresas del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) y tras el Decreto por el cual se aprueba **el espacio destinado a Aula Emprende (E) y en concreto, el identificado como Despacho 3, del Vivero de Empresas Baobab II,** ubicado en el Polígono de Tecnocórdoba (Glorieta de los Países Bálticos s/n), **se destine a que Entidades Colaboradoras puedan solicitar la utilización para desarrollar sus propias acciones de Emprendimiento** (asumiendo la Entidad no solo la organización de las acciones de Emprendimiento a desarrollar sino todos los costes inherentes que conlleva su realización) para el colectivo al que representan, en el espacio. Siendo susceptible de prorrogarse hasta un período total máximo de otros 8 meses, previa solicitud y justificación de la necesidad y siempre que se justifique que los 8 meses de prórroga son necesarios para ejecutar actuaciones de emprendimiento previstas o que se lleven actuaciones de emprendimiento complementarias que permitan afianzar las inicialmente previstas. Para solicitar la prórroga es necesario solicitar la misma con al menos 15 días naturales antes de la finalización del periodo inicial, que las acciones de Emprendimiento hayan experimentado grandes avances y que se justifiquen las mismas, así como las acciones complementarias.
- Características de la acción: Acciones de emprendimiento **principalmente en los ámbitos: social, tecnológico, innovación y digital, y transversalmente el emprendimiento inclusivo** propias de la Entidad que las realiza y para el colectivo que representa.

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFmV3XGSwfE5TRRT5fdDCm8B8vb

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmQTJQBdWzWUaKSp5qYVg2GEuzy

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
25/08/2026 15:31:29 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
25/08/2026 15:35:31 CET

Segundo. Publicar los espacios disponibles en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC, estableciéndose un plazo de 7 días naturales a contar desde el siguiente al día de la publicación para presentar solicitud de participación; que serán admitidas, evaluadas, seleccionadas y resueltas; conforme a las Bases aprobadas por Decreto nº 2026/01568, de 30 de enero de 2026, por el que se aprueban las BASES PARA LA CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC “Red de Emprendimiento de Córdoba” con CSV uVOFmCzwkCee8aT9mgDhqxwFsfApfY.

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Blanca Torrent Cruz

Hash: 05be9fc3bba9e6b22dc408d334d3ed0a32b04ea | PÁG. 2 DE 2

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 91d603d5321efced107d61d0a3acf18ccd84df64

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV

uVOFmV3XGSwfE5TRRT5fdDCm8B8vb

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmQTJQBdWzWUaKSp5qYVg2GEuzy

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
25/08/2026 15:31:29 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
25/08/2026 15:35:31 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmQTJQBdWzWUaKSp5qYVg2GEuzy

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 91d603d5321efced107d61d0a3acf18ccd84df64

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm8104970281820567641457038
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	25/08/2026 15:35:31
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmQTJQBdWzWUaKSp5qYVg2GEuzy



Código QR para validación en sede